



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

15589

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Modificación puntual del PGOU correspondiendo al complejo fabril "Fàbrica Nova", Sóller. (26C/14)

En relación con el asunto de referencia, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 9 de mayo de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que en relación a la clasificación del suelo, la parcela se encuentra clasificada como suelo urbano.
2. Que se amplía la superficie de patrimonio histórico-cultural protegido.
3. Que se elimina una pequeña zona verde respecto al PGOU de 1998, pero hay que indicar que las necesidades de espacios libres previstos en el plan general están cubiertos de acuerdo con las cómputos realizados y recogidos en la memoria del plan.
4. Que el apartado 4.g) Grupo 1 del anexo III de la Ley 11/2006 se indica que se considera que no tienen efectos significativos en el medio ambiente y por lo tanto no se sujetan a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica, las modificaciones menores de planes de este grupo que tengan como objeto exclusivo la implementación o extensión de medidas de protección del medio ambiente, del suelo rústico o de los bienes integrantes del patrimonio histórico, incluyendo las modificaciones de los catálogos de protección del patrimonio histórico, de los planes de ordenación de los recursos naturales y de los planes rectores de uso y gestión.

ACUERDA

No sujetar al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, puesto que analizada la documentación presentada se concluye que el proyecto "Modificación Puntual del PGOU correspondiente al complejo fabril "Fàbrica Nova", Sóller", está incluido en el anexo III Grupo 1 apartado 4.g) de la Ley autonómica 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears.

Palma, 16 de junio de 2014

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

